AÑO DE 1854. MIERCOLES 27 DE DICIEMBRE. NUMERO 725.

SE SUSCRIBE
en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes ..... 22 rs.

SE SUSCRIBE
en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIVERCLLES, rue d'Hauteville, núm. 43: en LÓNDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS.... Tres meses..... 50 rs.
ULTRAMAR..... Tres meses..... 110
EXTRANGERO... Tres meses..... 100

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Sanidad.—Negociado 3.°

Por la comunicacion de V. S. de 1.° del corriente y relacion que la acompaña, se ha enterado S. M. con la mayor satisfaccion de los diferentes individuos que con abnegacion y sentimientos humanitarios han prestado sus servicios en esa capital cuando sus habitantes se encontraban afligidos por el desarrollo del cólera morbo; y como prueba de lo grato que le ha sido tan noble comportamiento, se ha servido resolver, que á cuantos comprende dicha relacion, se les den las gracias, y que sus nombres se publiquen en la *Gaceta* con mencion honorífica, y en el *Boletin oficial* de esa provincia. Al propio tiempo ha tenido á bien S. M. mandar que por el Ministerio de Estado se proponga para comendadores de la órden de Isabel la Católica á D. Guillermo Crespo, Alcalde primero constitucional, y á D. Ecequiel Lorza, individuo de la Junta de beneficencia; y para caballeros de la misma órden á D. Juan Diez, Alcalde segundo; á los Regidores D. Alejo Urabayen, D. Antonino Castroviejo, D. José Molina, D. Francisco Lorza, D. Baltasar Viguera, D. Felipe Jesus Muro, D. Pedro Ramos, D. Manuel Parra, D. Benito Ruiz Martinez, D. Isidoro Barona y D. Félix Moraza; al Síndico primero D. Félix Martinez, asi como á D. Diego Fernandez y D. Donato Adana, individuos de esa Junta de sanidad, y á D. Juan Domingo Santa Cruz, Vocal de la Diputacion provincial, á todos libre de gastos.

De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Diciembre de 1854.=Santa Cruz.=Sr. Gobernador de la provincia de Logroño.

Relacion de los individuos de quienes se hace mencion honorífica por los especiales servicios que han prestado en la ciudad de Logroño durante la epidemia del cólera morbo.

Concejales.

D. Guillermo Crespo, Alcalde primero.
D. Juan Diez, idem segundo.
D. Alejo Urabayen, Regidor.
D. Antonino Castroviejo, id.
D. José Molina, id.
D. Francisco Lorza, id.
D. Baltasar Viguera, id.
D. Felipe Jesus Muro, id.
D. Pedro Ramos, id.
D. Manuel Parra, id.
D. Benito Ruiz Martinez, id.
D. Isidoro Barona, id.
D. Félix Moraza, id.
D. Félix Martinez, Síndico primero.

Individuos de las Juntas provinciales de sanidad y de beneficencia.

D. Ecequiel Lorza.
D. Diego Fernandez.
D. Donato Adana.
D. Dámaso Galarreta.

Gobierno político de la provincia.

D. Manuel Golmayo, Oficial primero.
D. Pio Gullon, id. segundo.
D. Pio Gullon, id. tercero.
D. Federico Gomez Arias, id. cuarto primero.
D. Francisco Perez Iñigo, Oficial.
D. Lesmes Ignacio Davalillo, escribiente primero.
D. Manuel Arbizu, id. segundo.

Correos.

D. Doroteo Vivanco y Vivanco, Administrador interino.

Diputacion provincial.

D. Juan Domingo Santa Cruz, Vocal.
D. Tomas Delgado, Secretario.

Milicia nacional.

Subinspector, D. Felipe Videgaray.
Capellan, D. José Lindres.

Profesores del arte de curar.

D. Ubaldo Fernandez y Azcárate.
D. Hilarion María Barrenengoa.
D. Ciriaco Ruiz Jimenez.
D. Florentino Lorza.
D. Angel Igualador.
D. Jorge Lopez.
D. José Santos.
D. Enrique Sanchez.
D. Celestino Llausó.

Cirujanos.

D. Rosendo Moreno.
D. Diego Mayoral.
D. Pedro Redondo.
D. Bernabé Soto.
D. Clemente Mendiri.
D. Ceferino García Lazcano.

Practicantes.

D. Guillermo Martinez Galan.
D. Melquiades García.
D. Cárlos del Campo.
D. Antonio Martinez.
D. Cesáreo Sanchez.

Ministerio de Fomento.

D. Bonifacio Espinal, Ingeniero.

Ministerio de Gracia y Justicia.

El clero en general.
En particular D. Cesáreo Soto, párroco de la iglesia de Santiago.
D. José Ezquerro, Teniente cura de la Redonda.
D. Ildefonso San Millan, Juez de primera instancia.
D. José Celestino Cuesta, Promotor fiscal.

Ministerio de Hacienda.

D. Fermin Aranzana, Administrador de Hacienda pública.
D. Pascual Lopez Longorria, Contador.
D. Fernando Vazquez, Inspector primero.
D. Tadeo Salvador, Fiscal de Hacienda.
Hervella, auxiliar de Hacienda.

Ministerio de la Guerra.

El Gobernador militar D. Eugenio Gaminde con su Secretario.
El Mayor de plaza D. José Perez.
Comandante de Carabineros D. Antonio Tovar.
Idem de la Guardia civil, D. Eusebio Jimenez.
Capitan, D. Vicente Pizarro.

Particulares.

Muchos vecinos ofrecieron sus servicios y recursos, y entre ellos el Conde de San Cristóbal, que arrostró el furor de la epidemia.

Con el mayor disgusto y desagrado ha visto S. M., segun la comunicacion de V. S., fecha 2 del que rige, la conducta poco digna del Síndico segundo de ese Ayuntamiento constitucional D. Sebastian Jimeno, que con el doble carácter de Capitan de su benemérita Milicia nacional, abandonó sus puestos y huyó de esa poblacion en los críticos momentos de la invasion del cólera morbo, cuando precisamente eran mas necesarios sus auxilios á los vecinos que en él depositaron su confianza, y cuando tenia deberes sagrados que cumplir. S. M. quiere que esta conducta se haga pública en la *Gaceta* y en el *Boletin oficial* de esa provincia, y espera que no tenga imitadores.

De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Diciembre de 1854.=Santa Cruz.=Sr. Gobernador de la provincia de Logroño.

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

CLASIFICACION del importe de periódicos é impresos para el reino porteados al peso en las Administraciones de Correos en todo el mes de Setiembre de 1854.

NOMBRES DE LOS PERIODICOS E IMPRESOS.	Valor de periódicos.	Idem de impresos.	Total.
PERIODICOS.			
Administracion de Alicante.			
Union liberal	120		
Boletin oficial	80		
		..	200
Administracion de Badajoz.			
Liberal extremeño	20		
Boletin oficial	76		
		..	96
Administracion de Bailen.			
Anunciador de Jaen	15		
Boletin oficial	45		
Eco de la libertad	10		
		..	70
Administracion de Barcelona.			
Ancora	421		
Diario de Barcelona	1,462		
Constitucional	162		
Barcelonés	163		
Diario de la tarde	122		
Boletin oficial de Barcelona	66		
Idem de Gerona	32		
Sabadellense	5		
El Postillon	16		
Diario de Gerona	48		
Almanaque administrativo	70		
Diario de Villanueva	120		
		..	2,687
IMPRESOS.			
Obras ilustradas	..	908	
Revista agrícola	..	216	
Biblioteca teológica	..	141	
Idem del Ancora	..	36	
Camino del púlpito	..	21	
Archivo de Aragon	..	16	
Manual de carpintería	..	10	
Teología moral	..	6	
Prospectos varios	..	14	
			1,368
PERIODICOS.			
Administracion de Benavente.			
Boletin eclesiástico de Astorga	100		
Idem del clero de Leon	128		
Idem oficial de id	350		
Idem id. de Zamora	234		
Periódico el Orden	9		
Avisador municipal	47		
Liberal zamorano	228		
		..	1096
Programa de D. Victoriano Ametller	»	390	390
Administracion de Bilbao.			
Boletin oficial de Bilbao	52..14		
Idem de Comercio	172..24		
		..	225.. 4
Administracion de Burgos.			
Boletin oficial de Burgos	206		
Boletin oficial de Santander	140		
Idem de Comercio	124		
Consultor de Alcaldes	172		
Revista de Tribunales	124		
		..	766

Administracion de Cádiz.

El Comercio	138		
El Nacional	129		
El Contribuyente	113		
Boletin oficial	49..8		
El Vigía	6..26		
Repertorio médico	42		
La Palma	343		
El Diario español	174		
La Moda	35		
Boletin eclesiástico	8		
El Guadalete	13..18		
	..		1,051..18
Instruccion para el cólera	..	6	6

Administracion de Córdoba.

Diario de Córdoba	72..16		
Boletin oficial	2..16		
	..		74..32

Administracion de la Coruña.

El Coruñés	64		
Boletin oficial	690		
	..		754
Pastoral del Arzobispo	..	11	11

Administracion de Granada.

Boletin oficial	72..20		
Idem eclesiástico	18.. 4		
Constancia	176.. 4		
Redencion	194..12		
Boletin oficial de Almería	22..20		
Iris y Campana	10..30		
	..		494..22
Impresos	..	97..16	97..16

Administracion de Guadalajara.

Boletin oficial	175		
Idem id. de Soria	127		
Idem eclesiástico del Burgo de Osma	47		
	»		349

Administracion de Lérida.

Boletin oficial de Lérida	145		
Idem id. de Tarragona	105		
Idem eclesiástico	38		
Diario mercantil	110		
Liberal reusense	23..14		
	..		391..14

Administracion de Logroño.

Boletin oficial	76..8		
Idem eclesiástico	119		
	..		195..8

Administracion de Lugo.

Boletin oficial	650	..	650

PERIÓDICOS POLÍTICOS.

Administracion de Madrid.

Novedades	13,411..22		
La Esperanza	8,282..28		
El Clamor público	6,413..32		
La Iberia	4,968..6		
Las Córtes	3,733..28		
La Epoca	3,697..32		
La Nacion	3,679..28		
Faro nacional	3,390..20		
Diario Español	3,122..18		
La España	2,672..12		
Gaceta de Madrid	2,122..32		
Boletin oficial de Fomento	1,366..10		
Voto nacional	1,284..6		
El tribuno	1,282..12		
El Católico	967..16		
El Esparterista	951..12		
Boletin oficial de Hacienda	865..16		
La Union liberal	646..28		
La Europa	561..14		
Siglo XIX	491..20		
La Revolucion	328..20		
El Miliciano	174..30		
El Espectador	154..4		
Boletin oficial de Madrid	119		
La Verdad	42..14		
Hoja autógrafa liberal	41..18		
Hojas autógrafas	40		
El Fomento	35..6		
El Norte	20		
El Liberal	4..26		
Boletin oficial de Avila	60		
Idem id. de Segovia	135		
Trono y Nobleza de id.	52..22		

NO POLÍTICOS.

Ilustracion y Semanario	3,544		
Guia del carabinero	1,257..2		
La Tutelar	1,007		
Guia del guardia civil	911..30		
Heraldo médico	799..32		
Revista y Aurora	676..24		
El Minero	644..6		
La Mutualidad	617..16		
Siglo médico	615..4		
Restaurador farmacéutico	350..8		
El Economista	246..8		
Semanario cristiano de Segovia	261		
El Vapor	242..30		
Boletin del notariado	240		
Revista de obras públicas	227..32		
Idem de jurisprudencia	206..8		
Album y correo de la moda	174..12		
Revista militar	161..18		
Gaceta de los tribunales	161..16		
Boletin de jurisprudencia	131..4		
Porvenir médico	130..12		
La Providencia	120		
Boletin de auxilios	113..20		
Crónica de hospitales	107..4		
Boletin del arzobispado	107		
Memorial de artillería	100..26		
Eco de la ganadería	80		
España musical	71		
Memorial de ingenieros	69..20		
Eco de la veterinaria	51..6		
Periódicos para la Habana	47..4		
Prospectos	124..10		
Idem del Ministerio de la Guerra	54..12		
Manifiestos	47..32		
Revista minera	44..26		
Gaceta homeopática	31..30		
Comision de Sierra	27..2		
Boletin de veterinaria	24..26		
Semanario médico	24..26		
El Enano	23..28		
La Previsora	23..4		
El Preceptor	20..26		
Década homeopática	13..18		
Porvenir de las familias	12..26		
La Caridad	11..6		
Círculo literario	11..6		
La Indemnizadora	7..6		
Cantor de los héroes	6..12		
Correo de teatros	4		
	..		79,109..14
Biblioteca ilustrada	..	3,728	
Idem universal	..	3,558	
Idem española	..	2,775	
Manual de instruccion primaria	..	898	
Manual de táctica	..	699	
Biblioteca del hombre libre	..	680	
Biblioteca de medicina	..	396	
Autores católicos	..	362	
Historia de las armas	..	337	
Biblioteca del Heraldo médico	..	336	
La revolucion de Julio	..	308	
Anatomía	..	278	
Sociedad literaria	..	272	
La edad de oro	..	266	
Novísima Biblioteca	..	240	
Reyes contemporáneos	..	232	
Espartero y la revolucion	..	159	
Diccionario de educacion	..	143	
Historia de la marina	..	140	
Tesoro de predicadores	..	126	
Manini, hermanos	..	114	
Obras de Gualiart	..	82	
D. Perrondo	..	80	
Doña Mariana de Austria	..	64	
Museo orgánico	..	38	
Música	..	38	
Comision de Sierra	..	37	
Caballero Relámpago	..	32	
Obras del Restaurador	..	30	
Librería de Mellier	..	28	
El Doncel	..	28	
Galería dramática	..	27	
Historia de los montañeses	..	24	
Librería de Piferrer	..	23	
Historia novelesca	..	22	
Biblioteca nueva	..	22	
Biblioteca religiosa	..	21	
Guarida del diablo	..	20	
Carlos II	..	20	
Librería de Matute	..	19	
La publicidad	..	19	
Asociacion de ganaderos	..	16	
Librería de Villaverde	..	15	
Historia de la tierra santa	..	13	
Sermones de Gonzalez	..	12	
Caballeros de la noche	..	12	
Biblioteca médica	..	12	
Teología moral	..	12	
Pasatiempo musical	..	12	
Librería de Aguado	..	12	
Crónicas madrileñas	..	12	
Coleccion de cánones	..	10	
Librería de Cuesta	..	10	
Cárlos V	..	10	
Los Mártires	..	9	
Sociedad bibliográfica	..	9	
Aritmética	..	7	
La educacion	..	7	
Instruccion para el pueblo	..	7	
Librería de Hernando	..	6	
Obras de Legrand	..	6	
Idem de Vallegamas	..	6	
Agencia general	..	5	
Biblioteca filarmónica	..	4	
Concordancias del Código	..	4	
Varios impresos	..	4	
Diccionario de teología	..	4	
Bellezas españolas	..	2	
Matemáticas	..	2	
No hay esperanza	..	2	
Biblioteca de jurisprudencia	..	2	
Trono y nobleza	..	2	
Catálago de instrumentos	..	2	
Atlas de anatomía	..	2	
Biblioteca de religion	..	2	
Litografía	..	1	
Coleccion de poesías	..	1	
Guia del químico práctico	..	1	
Dedo de Dios	..	1	
Bercellius	..	1	
			16,978

Impresos certificados.

Biblioteca del católico	..	92	
Idem del heraldo médico	..	63	
Obras del restaurador	..	44	
Teatro	..	44	
Biblioteca del economista	..	7	
			250

PERIÓDICOS.

Administracion de Málaga.

Correo de Andalucía	78		
Avisador malagueño	112		
Boletin oficial	42		
La Puntualidad	20		
	..		253

Administracion de Manzanares.

Boletin oficial de Ciudad-Real	41..10		
	..		41..10

Administracion de Murcia.

Boletin oficial de Murcia	11		
Idem de Albacete	38..28		
El Cisne	19..16		
El Faro	1..29		
El Mirlo	5		
	..		76..5

Administracion de Orense.

El Boletin oficial	172		
La Union	12		
El libre	18..18		
Hoja volante	88		
El faro de Vigo	30		
	..		320..18

Administracion de Oviedo.

Centinela de Asturias	272		
Independiente	91		
Boletin oficial	90		
La verdad	7..2		
	..		460..2

Administracion de Palma.

El Balear	47..32		
Boletin oficial	10..20		
Diario de Palma	17..16		
Genio de la libertad	40		
		..	116

Administracion de Pamplona.

Boletin oficial de Navarra	226		
El Ebro	22		
		..	248

IMPRESOS.

Música	10		
Geología sagrada	53		
		..	63

PERIODICOS.

Administracion de Santa Cruz de Tenerife.

Boletin oficial de Canarias	52		
Eco del comercio	112.. 4		
El Noticioso	78..22		
		..	242..26

Administracion de Sevilla.

Diario de Sevilla	182		
El Porvenir	163		
La Paz	223		
La Libertad	53		
El Centinela	35		
Boletin oficial	5		
Idem id. de Huelva	31		
La Cruz	331		
Repertorio universal	27		
La Ley	29		
La Publicidad	8		
		..	1087
Casa de comision	..	70	70

Administracion de Tarancon.

Boletin oficial de Cuenca	180		
		..	180

Administracion de Toledo.

Boletin oficial	83		
		..	83

Administracion de Trujillo.

Boletin oficial de Cáceres	126		
Regenerador extremeño	120		
Idem eclesiástico	8		
El Padre Cobos	70		
		..	324

Administracion de Valencia.

Boletin oficial de Castellon	163..14		
Diario mercantil	743		
Valenciano	296		
Boletin oficial	145		
Peninsular	90		
Boletin eclesiástico	47		
		..	1,484..14
Impresos	..	220	220

Administracion de Valladolid.

El 15 de Julio	162		
El maestro de instruccion primaria	50		
Boletin oficial de Palencia	57		
		..	269
El Clamor de Castilla	..	60..17	
Catálogo de instruccion primaria	..	40	
			100..17

Administracion de Vitoria.

Boletin oficial de Alava	28		
Imparcial telegráfico	285		
		..	313

Administracion de Zaragoza.

Boletin eclesiástico de Zaragoza	52		
Idem oficial de id	124		
Idem id. de Huesca	274		
Idem id. de Teruel	135		
Idem eclesiástico de Tarazona	5		
El 17 de Julio	21.. 2		
		..	611.. 2
Total			113,872..18

RESUMEN.

ADMINISTRACIONES.	Periódicos.	Impresos.	TOTAL.
Alicante	200	..	200
Badajoz	96	..	96
Bailen	70	..	70
Barcelona	2,687	1,368	4,055
Benavente	1,096	390	1,486
Bilbao	225.. 4	..	225.. 4
Burgos	766	..	766
Cádiz	1,051..18	6	1,057..18
Córdoba	74..32	..	74..32
Coruña	754	11	765
Granada	494..22	97..16	592.. 4
Guadalajara	349	..	349
Lérida	391..14	..	391..14
Logroño	195.. 8	..	195.. 8
Lugo	650	..	650
Madrid	79,109..14	17,228	96,337..14
Málaga	252	..	252
Manzanares	41..10	..	41..10
Murcia	76.. 5	..	76.. 5
Orense	320..18	..	320..18
Oviedo	460.. 2	..	460.. 2
Palma	116	..	116
Pamplona	248	63	311
Santa Cruz de Tenerife	242..26	..	242..26
Sevilla	1,087	70	1,157
Tarancon	180	..	180
Toledo	83	..	83
Trujillo	324	..	324
Valencia	1,484..14	220	1,704..14
Valladolid	269	100..17	369..17
Vitoria	313	..	313
Zaragoza	611.. 2	..	611.. 2
Totales	94,318..19	19,553..33	113,872..18

Madrid 22 de Diciembre de 1854.=El Director general de Correos, Angel Iznardi.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

D. José María Halcon, caballero maestrante de Sevilla, académico de mérito de San Fernando, gran cruz de la Real y militar órden de San Hermenegildo y de la de Isabel la Católica, comendador de número de la de Cárlos III, Jefe de escuadra de la armada naval, Comandante general del departamento de Cartagena, Presidente de la Junta del mismo, Subinspector del los matriculas de mar de su comprension, de los cuerpos de artillería é infantería de Marina, Juez de arribadas de Indias &c. &c.

No habiendo concurrido licitadores á la contrata de suministros de cañamos para las fábricas de jarcia y tejidos de este arsenal nacional, cuyo remate para este dia se anunció en la *Gaceta* del Gobierno del sábado 18 de Noviembre último, con insercion del pliego de condiciones y modelo de proposicion, y en los *Boletines oficiales* de otras provincias, ha dispuesto la Junta económica de este departamento se saque á nueva subasta, señalándose para su remate la mañana del 2 de Enero inmediato, y hora de las doce, ante la misma corporacion, que estará reunida en el salon de sus sesiones en esta comandancia general, la cual recibirá los pliegos cerrados que presenten los licitadores con su proposicion, que unido con sujecion al pliego de condiciones que está de manifiesto en la escribanía de Marina del infrascrito Secretario, se adjudicará dicha contrata en quien mas beneficios hiciere.

Cartagena 12 de Diciembre de 1854.=José María Halcon.=Por mandado de S. E., José María de Tapia.

REGENCIA DE LA AUDIENCIA DE VALENCIA.

Autorizado por Real órden este superior Tribunal para acordar la correccion oportuna contra algunos funcionarios públicos que abandonaron el pueblo de su residencia cuando estuvo invadido del cólera morbo, ha tenido á bien mandar en su vista, entre otras cosas, que se publiquen en la *Gaceta* del Gobierno los nombres de los mismos, que son los siguientes:

D. José Cirer, escribano de Alicante.
D. Alejandro Such, id. id.
D. Francisco Lledó, id. id.
D. Luis Armand, procurador de Carlet.

Valencia 23 de Diciembre de 1854.=Felipe de Urbina.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

D. José Dufóo, Administrador de Hacienda pública de esta provincia y Gobernador interino en su parte económica.

Hago saber que á consecuencia de lo prevenido por S. E. la Audiencia del territorio, se saca á pública subasta la escribanía numeraria de Puente Caldelas, distrito municipal del mismo nombre, tasada en 1000 rs. por los peritos nombrados al efecto, cuyo remate tendrá lugar de doce á una de la tarde del dia quinto posterior á los 30 del en que aparezca inserto este anuncio en la *Gaceta* del Gobierno ante mi Autoridad, y en el juzgado de primera instancia del partido, con sujecion en un todo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Administracion de Hacienda pública.

Pontevedra Diciembre 20 de 1854.=P. S., José Dufóo.

D. José Dufóo, Administrador principal de Hacienda pública de esta provincia y Gobernador interino en su parte económica.

Hago notorio que á consecuencia de lo prevenido por S. E. la Audiencia del territorio, se saca á pública subasta la escribanía numeraria en esta capital, vacante por fallecimiento de D. Francisco Orge, tasada en 5000 rs. por los peritos nombrados al efecto, cuyo remate tendrá lugar de doce á una de la tarde del dia quinto posterior á los 30 del que aparezca inserto este edicto en la *Gaceta* del Gobierno ante mi Autoridad, y en el juzgado de primera instancia de este partido judicial, con sujecion al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Administracion de Hacienda pública.

Pontevedra Diciembre 20 de 1854.=P. S., José Dufóo.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE IBROS.

D. Juan Cabrero Palacios, Alcalde primero, Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber que se halla vacante la Secretaría del mismo, dotada con 3300 rs. anuales, pagados de los fondos de propios. Los aspirantes á ella podrán dirigir sus solicitudes con sus hojas de servicios á esta corporacion en el término de un mes, que dará principio desde el dia en que aparezca este anuncio inserto en el *Boletin* de la provincia y en la *Gaceta* del Gobierno.

Ibros y Diciembre 21 de 1854.=Juan Cabrero Palacios.=P. A. D. A. C., José Fernandez, Secretario interino.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Habiendo proyectado el M. I. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad establecer alumbrado de gas en sus calles y plazas, se hace notorio por tercera vez para que los que gusten se sirvan presentar proposiciones dentro del término de 30 dias, contado desde el en que aparezca inserto el presente anuncio en la *Gaceta* del Gobierno.

Jerez de la Frontera 19 de Diciembre de 1854.=El Alcalde primero constitucional, José M. Izquierdo.=Por disposicion de S. S., J. de la Quintana y Ataleja, Secretario.

D. Miguel Verdejo, Juez de primera instancia del partido de Albocacer.

Por el presente hago saber que declarada vacante una plaza de alguacil de este juzgado por renuncia de Crescencio Ciurana que la obtenia, he acordado que los aspirantes á ella que reunan las circunstancias prevenidas en el art. 68 del reglamento de juzgados y demas Reales disposiciones posteriores, presenten en la Secretaría de este juzgado sus solicitudes documentadas debidamente dentro de 40 dias, á contar desde que tenga lugar la insercion de este anuncio en la *Gaceta* del Gobierno, verificándose en paisanos dicha provision.

Dado en Albocacer á 18 de Diciembre de 1854.=Miguel Verdejo.=Por su mandado, Francisco de Lorues.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Rafael de Vargas y Uclés, Juez de primera instancia de esta ciudad y partido de Jaen.

Hago saber que á instancia del Promotor fiscal de este juzgado, en representacion del Estado, se han principiado autos en que solicita se declare pertenece al Estado una haza de once fanegas y seis celemines de tierra, con monte bajo y algunos pinos carrascoños, nombrada de Palo dulce, sitio de Puerto-alto, de este término, linda haza de los herederos de Juan Quesada, y á los que pertenecen á D. Francisco Javier Almenacid, respecto á no tener dueño conocido. Y en vista de los documentos admitidos con la demanda, ha acordado entre otras cosas se convoque por término de 30 dias á cuantos se crean con derecho á la propiedad de dicha finca, para que se presente á deducirlo en este juzgado; pues pasado dicho término sin haberlo realizado, les parará el perjuicio que haya lugar, á cuyo fin se publica por el presente edicto.

Dado en Jaen á 13 de Diciembre de 1854.=Rafael de Vargas Uclés.=Por mandado de S. S., José María Castro.

D. José Jimenez Cisneros, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Vicente Liarte, álias Castellano, vecino de esta ciudad, para que se presente en las cárceles de este juzgado á contestar los cargos que le resultan en la causa criminal que estoy instruyendo sobre heridas de gravedad á su convecino Antonio García, álias Maraña, en la tarde del 7 del actual, que si lo hiciere se le oirá y administrará justicia, y en caso contrario se sustanciará la causa en su rebeldía, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Calatayud á 10 de Diciembre de 1854.=José Jimenez Cisneros.=Por su mandado, Cárlos García.

En virtud de providencia, dada por el Sr. Don Gregorio Cañete y Ponce, Juez de primera instancia de Torrelaguna y su partido, refrendada por el escribano D. Tomas Casel, se llama por término de nueve dias á los parientes mas cercanos de Manuel Nogal, natural que fue de Baquerin de Campo, provincia de Palencia, hijo de Marcos y de Nicolasa Morate, confinado que fue del presidio del Canal de Isabel II en el año de 1852, para que en dicho término, que principiará á contarse desde la insercion de este anuncio en la *Gaceta* oficial de Madrid, se presenten en este juzgado y escribanía ya dicha para hacerles saber una providencia relativa á no mostrarse parte en la causa que se sigue contra José Estrell, otro confinado, por heridas que este causó al Nogal, de las que falleció en el Hospital general de Madrid en primeros de Mayo de 1853.

Torrelaguna 2 de Diciembre de 1854.=Gregorio Cañete.=Por su mandado, Tomas Casel.

D. Luis Gonzaga Leal, Auditor cesante de marina y Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Francisco Villa Ecija, alias Chirin, natural de la villa de Begijar, contra quien y por ante el infrascrito se ha seguido causa criminal de oficio, sobre robo de varios efectos de ropa y comestibles á Juan Rentero, mozo porquero de Juan García, vecinos de dicha poblacion, en una casa cortijo, situada en Posadas Ricas, término de la referida villa, para que en el término de 15 dias se presente en este juzgado para notificarle la sentencia dictada por el tribunal superior en la repetida causa; bajo apercibimiento que pasado dicho término sin verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Baeza á 13 de Diciembre de 1854.=Luis Gonzaga Leal.=Por su mandado, Antonio de Dios.

D. Juan Conde y Abascal, Auditor honorario de guerra, y Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente y término de 30 dias, contados desde la insercion de este edicto en la *Gaceta*, cito, llamo y emplazo á Cayetano Almar, vecino de Villalcar, en el partido de San Felipe de Játiva, á fin de que se presente en las cárceles de este juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa criminal que contra el mismo me hallo instruyendo sobre hurto de efectos de quincalla á Teresa Gomez, la noche del 25 de Octubre último, parándole el perjuicio que haya lugar en caso de no verificarlo.

Dado en Casas-Ibañez á 14 de Diciembre de 1854.=Juan Conde.=Por mandado de S. S., Antonio Villoza.

D. Julian de Zabalburu, Juez de primera instancia del distrito de Lavapies en esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á D. Tomas Nuñez Amor, impresor de esta corte, para que en el término de nueve dias comparezca en este mi juzgado á responder á los cargos que contra el mismo resulten en la causa que se sigue por denuncia dada contra la hoja democrática, núm. 2, titulada el «Eco de las barricadas;» en la inteligencia que de no presentarse ó ser habido, se seguirá la causa en su rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid á 15 de Diciembre de 1854.=Julian de Zabalburu.=Por mandado de S. S., Francisco Algarra.

En virtud de providencia del Sr. D. Cayetano Arrea, Juez de primera instancia del distrito del

Norte de Madrid, se cita, llama y emplaza por segundo anuncio y término de nueve dias á Antonio N., de estatura corta, color moreno, vestido de pantalon y chaqueta pardos, y pañuelo y sombrero á la cabeza, á fin de que dentro de dicho término comparezca en la audiencia de S. S., establecida en Chamberí, calle de Arango, ó en la cárcel de Villa, á responder á los cargos que le resultan en la causa formada contra José Lopez Cambronero por hurto de un barril de escabeche á Sebastian Serrano en la verbena de San Antonio de la Florida.

D. Antonio Gomez, Alcalde constitucional de esta ciudad y Juez interino de primera instancia de la misma y pueblos de su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la dotacion de la capellanía mere lega que fundó en esta iglesia de Santo Tomás, D. Simon Perez de Rus, para que en el término de 30 dias, contados desde esta fecha, comparezcan á deducirlo en los autos incoados en este juzgado y por la escribanía del infrascrito á instancia de D. Cristóbal Roman, presbítero, de esta vecindad; apercibiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la ciudad de Ubeda á 12 de Diciembre de 1854.=Antonio Gomez.=Por su mandado, Juan Navarrete Diez.

D. Rafael de Vargas y Uclés, Juez de primera instancia de esta ciudad de Jaen y su partido &c.

Por el presente se cita, y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la fecha de este edicto, á todos los que tengan créditos contra la testamentaría de D. Juan María Jauset, vecino y del comercio que fue de esta capital, para que en dicho término lo hagan constar en este juzgado y escribanía del infrascrito, por medio de procurador con poder bastante; y fenecido dicho plazo al que no lo verifique le parará el perjuicio que haya lugar, segun lo tengo mandado en los autos de testamentaría por providencia de 18 del corriente mes.

Dado en Jaen á 20 de Diciembre de 1854.=Rafael de Vargas y Uclés.=Por mandado del Sr. Juez, Eufrasio de Bonilla.

D. Cristóbal de Pascual, Juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad de Granada por S. M. (Q. D. G.)

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas y cualesquiera personas que se consideren acreedores á D. Francisco Ruiz de la Fuente y Rojo, vecino de esta capital, ya por cualquiera concepto y ya especialmente por tener en su poder recibos pagarés ó letras de cambio con plazo cumplido ó por cumplir, para que en el término de 30 dias, que por primero y último, se les señala, comparezcan á este juzgado por sí ó por medio de apoderado á ejercitar contra el referido el derecho de que se crean asistidos; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Granada á 25 de Noviembre de 1854.=Cristobal de Pascual.=Por mandado de S. S., Nicolas del Castillo. 4

D. Saturnino García Bajo, Juez de primera instancia de esta ciudad de Ciudad-Rodrigo y su partido por S. M. &c.

Por el presente hago saber que ante el juzgado de primera instancia de esta dicha ciudad por testimonio del que refrenda penden autos á instancia de Juan Antonio Muñoz y otros compañeros en reclamacion de la herencia de Doña Bernarda Calvo, religiosa que fue en el convento de Sancti Spiritus por haber fallecido abintestato: en su consecuencia las personas que se crean con derecho á ella se presentarán á deducirlo por medio de procurador con poder bastante dentro del término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en la *Gaceta* del Gobierno, que se les oirá y administrará justicia; apercibidos de que pasados sin haberlo hecho les parará el perjuicio que hubiese lugar, pues así está por mi proveido en auto de hoy.

Dado en Ciudad-Rodrigo á 11 de Diciembre de 1854.=Saturnino Bajo.=Juan Luna Castillo.

D. Miguel Lopez Escudero, Juez de primera instancia de esta villa de Colmenar Viejo y su partido &c.

Hago saber que en este juzgado y por la escribanía del infrascrito pende causa criminal de oficio con motivo de la muerte, al parecer casual, de Andres Loy, ocurrida en los primeros dias del mes de Junio último en término y jurisdiccion de la villa del Molar, en la cual por auto del propio mes se mandó requerir á Estéban Loy, padre del finado, para que dijese si queria ó no mostrarse parte en la expresada causa, y en caso afirmativo lo verificase por medio de procurador con poder bastante dentro del término de 15 dias; bajo apercibimiento de que en otro caso se continuarian los procedimientos sin su audiencia, y le pararia el perjuicio que hubiere lugar; pero no habiendo sido habido en la ciudad de Oporto, adonde se dirigió exhorto con objeto de hacerle saber dicho proveido, y teniendo noticias de que se encuentra en este reino, si bien se ignora el punto de su residencia, he acordado la publicacion del presente anuncio en los periódicos oficiales á fin de que pueda llegar á su noticia lo mandado en el expresado auto; en la inteligencia de que si trascurre el plazo mencionado sin hacer el Estéban uso del derecho que le asista, se continuarán los procedimientos referidos en la forma indicada.

Dado en Colmenar Viejo á 19 de Diciembre de 1854.=Miguel Lopez Escudero.=Por su mandado, Cárlos Lopez Navarro.

D. Eusebio Morales Puideban, Auditor general de Guerra de Galicia.

Por el presente edicto se cita y emplaza á todos los que por cualquiera concepto sean acreedores á la fincabilidad del Sr. D. Ramon Llorente y Ferraz, Coronel que ha sido de infantería y retirado en la ciudad de Santiago, donde ha fallecido intestado, á fin de que en el preciso término de 30 dias se presenten á usar de su derecho en este Tribunal de Guerra por sí ó á mediacion de procurador del mismo; bajo apercibimiento que pasados sin verificarlo se dará al expediente el curso que corresponda y les causará el perjuicio que haya lugar.

Coruña Diciembre 9 de 1854.=Eusebio Morales Puideban.=Domingo Antonio Sanchez.

D. Gregorio Talon, abogado de los Tribunales nacionales, Regente del juzgado de primera instancia de este partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Fernando Soria, guarda de montes que fue de este distrito, para que en el término de 30 dias, contados desde la insercion de este edicto en la *Gaceta* de Madrid, comparezca en mi juzgado, ó manifieste el punto de su residencia, á fin de que se ratifique en el parte de denuncia que dió sobre quema de pinos en la dehesa Carnicera, término de esta villa, pues así lo tengo acordado en la causa que se instruye por dicho delito.

Dado en Segura de la Sierra á 16 de Diciembre de 1854.=Gregorio Talon.=D. S. O., José de la Parra y Quijano.

D. Julian de Zabalburu, Juez de primera instancia del distrito de Lavapies de esta corte &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José Serrano, que vivió calle de Zurita, núm. 23, cuarto bajo, para que en el término de nueve dias comparezca en el juzgado de mi cargo á prestar una declaracion en la causa que se sigue á María Pando por malos tratamientos á su hijo.

Dado en Madrid á 18 de Diciembre de 1854.=Julian de Zabalburu.=Por su mandado, Francisco Algarra.

D. Hermenegildo Gorria, doctor en jurisprudencia y Juez especial de Hacienda de la provincia de Huesca.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Antonio Lopez y Aragues, vecino de Jaca, para que en el preciso término de 30 dias, que principiarán á contarse desde su insercion en la *Gaceta* de Madrid, comparezca en este juzgado especial á ser notificado del auto de traslado y acusacion fiscal que anteceden, y á nombrar abogado y procurador que le defiendan en la causa contra el mismo sobre aprehension de siete cerdos en el puerto llamado de Maito; bajo apercibimiento de que trascurrido que sea dicho término sin haberlo verificado, será declarado rebelde y contumaz, y dando por decaido el traslado que del escrito de acusacion le fue conferido, continuará el proceso por su ausencia y rebeldía con los estrados del Tribunal, entendiéndose las notificaciones y demas diligencias relativas al mismo con aquellos, parándole el perjuicio consiguiente.

Dado en Huesca á 17 de Diciembre de 1854.=Hermenegildo Gorria.=Por mandado de S. S., Mariano Armiseu.

D. Julian de Zabalburu, Juez de primera instancia del distrito de Lavapies de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á D. Emilio Tegera, meritorio que ha sido en la Administracion central de Correos en esta corte, para que en el término de nueve dias comparezca en el juzgado de mi cargo á responder á los que contra el mismo resultan en la causa que se le sigue por violacion en la correspondencia pública y sustraccion de letras y sellos de franqueo; en la inteligencia que de no presentarse ó ser habido se entenderán con los estrados las providencias y notificaciones que tuvieran que hacerse con él, y le pararán el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 18 de Diciembre de 1854.=Julian de Zabalburu.=Por su mandado, Francisco Algarra.

D. Julian de Zabalburu, Juez de primera instancia del distrito de Lavapies de esta corte &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Andres Casar Mascaró, natural de Alcoy, de oficio papelero, para que en el término de nueve dias comparezca en el juzgado de mi cargo y escribanía del que refrenda á responder á los cargos que contra el mismo resultan en la causa que se sigue por estafas; en la inteligencia que de no presentarse ó ser habido se seguirá en su rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 20 de Diciembre de 1854.=Julian de Zabalburu.=Por mandado de S. S., Francisco Algarra.

En virtud de providencia del Sr. D. Alberto Santias, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta corte, refrendada del escribano de número del crimen D. Blas Moreno, se cita, llama y emplaza por medio del presente y término de nueve dias, contados desde la publicacion del mismo, á Pedro Perez, natural de Arbas, concejo de Tineo, soltero, cocinero, de 22 años de edad, para que se persone en la audiencia del referido señor Juez, sita en el piso bajo de la territorial, frente á Santa Cruz, de doce á dos de la tarde, con objeto de enterarle de una providencia en causa que se le sigue por lesiones á José Ramon Menendez, pues de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Alberto Santias, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, refrendada del escribano de número del crimen D. Blas Moreno, se cita, llama y emplaza por medio del presente y término de 30 dias, contados desde la publicacion del mismo, á D. Estanislao Marcos, comisario que fue de proteccion y seguridad pública del distrito de las Vistillas de esta corte, para que se persone en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial, frente á Santa Cruz, para recibirle declaracion en causa que contra el mismo se instruye en dicho juzgado por calumnia, pues de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

D. Miguel Barreda, Regidor primero del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Cervera de Rio Pisuerga, ejerciente de la jurisdiccion de la misma y su partido por vacante del juzgado.

Por el presente cito, llamo y emplazo á dos sugetos, cuyos nombres, apellidos, naturaleza y vecindad se ignoran, que el dia 31 de Agosto, armados con dos gruesos palos, se presentaron en el sitio denominado la Barga ó Ermita de los Enamorados y robaron á Mateo del Valle, vecino de Roscales, y á Pantaleon del Valle, que lo es de Villanueva de abajo, 40 rs. á cada uno, cuyos sugetos vestian ambos chaquetas de paño rojo en buen uso, pañuelos por la cabeza, pantalon rayado, con faja azul á la cintura, y calzados con alpargatas al estilo de Navarra, estatura cinco pies, aunque el uno es mas alto, para que dentro del término de 30 dias se presenten en este juzgado, y por la escribanía del que refrenda, á responder de los cargos que contra ellos resultan, pues en otro caso se continuará la causa en su rebeldía, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cervera de Rio Pisuerga á 10 de Diciembre de 1854.=Miguel Barreda.=Por su mandado, Marcos Gomez Iguanzo.

Licenciado D. Nicolas Candalija, abogado de los Tribunales nacionales y Juez de primera instancia de esta villa y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los hijos ó representantes legítimos de D. Mateo Hernaez, vecino y Alcalde mayor que fue de esta poblacion, para que por sí ó por apoderados en forma comparezcan en este juzgado dentro de 30 dias al publicarse este anuncio en la *Gaceta* de Madrid á instruirse en la parte que les interesa de diligencias promovidas por Fernando de los Santos Toledano; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar las providencias que se dicten.

Dado en Martos á 15 de Noviembre de 1854.=Nicolas Candalija.=Por mandado de dicho Sr. Juez, Juan Francisco de la Torre.

Licenciado D. Eugenio Ibañez, Juez de primera instancia de esta villa de Castrogeriz y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto á Agustin Robledo, natural de Itero del Castillo, para que en el término de nueve dias, contados desde la insercion de este anuncio en la *Gaceta* del Gobierno, comparezca en este juzgado á responder á los cargos que contra él resultan en una causa que se le sigue por atribuirle haber quemado varias moreras propias de Simeon del Rio, vecino de dicho Itero, que en el caso de presentarse se le oirá y administrará justicia, parándole en otro caso el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Castrogeriz á 16 de Diciembre de 1854.=Eugenio Ibañez.=Por su mandado, Francisco Rodriguez.

D. Policarpo Mauri, Auditor general de Guerra de Aragon y Magistrado de la Audiencia territorial del mismo.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo á cuantos se crean con derecho á los bienes que han quedado por muerte de Antonio Burguete, soldado retirado, para que en el término de 30 dias que se les prefijan, comparezcan á deducirlo en forma ante el juzgado de la Capitania general de Aragon y expediente de abintestato que radica en su escribanía principal que está á cargo del infrascrito; en la inteligencia, que trascurrido dicho término sin haber comparecido, se llevará adelante aquel expediente por los trámites de ordenanza y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 21 de Diciembre de 1854.=Mauri.=Por mandado de S. S., Joaquin Labrador.

D. Juan Nepomuceno Alonso, Juez de primera instancia de esta villa de Benavente y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Cárlos Alonso del Hoyo, natural de Fuentes de Ropel, vecino de dicha villa, contra quien estoy siguiendo causa criminal por hurto de unas cafas de lino, para que se presente en la escribanía del que refrenda á fin de notificarle cierto proveido, pues de no hacerlo en el término de 30 dias, se seguirá la causa en rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Benavente Diciembre 17 de 1854.=Juan Nepomuceno Alonso.=Por mandado de S. S., Pedro Mariano Fernandez.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho por cualquier concepto á un solar situado en la calle de la Santísima Trinidad de esta ciudad, en que estuvo situada la casa número 13 de Gobierno, para que en el término de cuatro meses, contado desde el dia de la publicacion de este anuncio en la *Gaceta* del Gobierno, se presenten por sí ó por personas suficientemente autorizadas ante esta alcaldía á producir los títulos ó documentos que acrediten su propiedad; bajo apercibimiento que si en dicho plazo no lo efectúan, les parará el perjuicio que haya lugar.

Jerez de la Frontera 20 de Diciembre de 1854.=El Alcalde primero constitucional, José M. Izquierdo.=Por disposicion de S. S., F. de la Quintana y Atalejo, Secretario.

D. Francisco de Ripa, caballero comendador de la Real órden americana de Isabel la Católica y Juez de primera instancia del distrito de San Juan de esta ciudad de Murcia y su partido &c.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á D. José Zamit, Juan Bautista Yelli y Francisco Chevolot, el primero maltés y los últimos franceses, para que dentro del término de 30 dias primeros siguientes al de la publicacion y fijacion de este edicto, se presenten en este juzgado á defenderse en la causa que les sigo por la actuacion del infrascrito sobre revelacion de secretos, estafas y engaños, que si lo hicieren su justicia será guardada, y en su rebeldía se continuarán los autos, y las providencias que recaigan les parará el mismo perjuicio que si se les notificara en persona.

Dado en Murcia á 23 de Diciembre de 1854.=Francisco de Ripa.=Por mandado de S. S., Manuel Puche.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

COMPAÑIA METALURGICA DE SAN JUAN DE ALCARAZ.

En virtud de lo acordado por la junta general de señores accionistas de 16 de Abril del presente año, y de la autorizacion concedida á la compañía por Real decreto de 13 de Setiembre último, para continuar sus operaciones, la junta de gobierno de la misma ha dispuesto proceder á la inscripcion-registro general de las acciones con arreglo á lo que disponen sus estatutos.

Al efecto se previene á los señores accionistas que se presenten desde luego todos los dias no feriados, con los documentos que representan sus acciones, en las oficinas de la compañía, calle de Atocha, número 65, cuarto bajo, donde se les proveerá de las carpetas con que deben presentar aquellos, para que se lleve á efecto la inscripcion, y se les entregue con la brevedad posible el documento definitivo de su propiedad; advirtiéndoles que hallarán en la secretaría los auxilios que reclamaren para la extension de las carpetas.

Madrid 22 de Diciembre de 1854.=Por acuerdo de la Junta de gobierno, el Secretario, J. Pelogra. 6

El 30 del corriente se han de subastar en Sevilla los cobres que produzcan las minas unidas del Castillo de las Guardas, distrito de Riotinto, en todo el año próximo de 1855, no habiéndose rematado el dia 15, como se anunció, por disposicion de la empresa. 2

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—*Poliuto*, ópera nueva en tres actos.

En el intermedio del primero al segundo acto La cantinera, baile en un acto.

TEATRO DE LA CRUZ. A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonia.—*La hija del diablo*, comedia nueva en tres actos, arreglada del frances.—Los pastores en navidad, baile.—*Músicos y danzantes*, sainete.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—*Dicha y desdicha del nombre*, comedia de D. Pedro Calderon de la Barca.—La gallegada.—*La boda del tio Carcoma*, sainete.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las cuatro y media de la tarde.—*Por tierra y por mar ó el viage de mi muger*, disparate cómico nuevo en cinco actos.—*Caldereros y vecindad*, sainete.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonía de la *Semiramis*.—*El castillo de Balsain*, drama en tres actos.—*Ali-Ben-Salé-Abul-Tarif*, pieza en un acto.

TEATRO DEL INSTITUTO. A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonia.—*Un gallo y un pollo*, disparate cómico nuevo en un acto.—*Tres monos tras de una mona*, torbellino-nuevecito-cómico-mímico-trágico-burlesco en tres departamentos.—La linda jerezana, baile.—*La boda del tio Carcoma*, sainete.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—*El renegado ó los conspiradores de Irlanda*, melodrama nuevo en cinco actos.—El ole, baile.—*Haciendo la oposicion.....*, proverbio nuevo en un acto.—Baile nacional.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonia patriótica.—*Tres madres para una hija*, vaudeville español en dos actos.—Viejas y cuákeros, baile.—*Los apuros de un guindilla*, broma popular en un acto.—*El buñuelo*, sainete.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—*Amor, poder y pelucas*, comedia en tres actos.—Una noche de navidad, baile.—*Doña Toribia y Don Celedonio*, tonadilla.—*Inesilla la de Pinto*, sainete.

TEATRO DE VARIEDADES. A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonia.—*Entre todas las mugeres*, comedia nueva en tres actos.—Gallegos y gitanos, baile.—*Sapos y culebras ó la vida del hombre malo*, aleluya cómico-bailable.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—*Una virgen de Murillo*, comedia en tres actos.—Flora, baile.

TEATRO DEL CIRCO. A las cuatro de la tarde.—Sinfonia.—*La cola del diablo*, zarzuela cómica en dos actos.—Baile.—*Pablito*, disparate cómico-lírico nuevo en un acto.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—*Catalina*, zarzuela en tres actos.—Baile.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.